

CONSEJO ACADEMICO ACTA 05 DEL 2004

Sesión Extraordinaria

DIA: jueves 13, viernes 14, lunes 17 y miércoles 19 de mayo de 2004
HORA: 2:30 P.M.
LUGAR: Sala de Juntas de Facultad Ciencias de la Salud.

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNADEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamentos
IVAN DARIO NUÑEZ	Rep. de Los Profesores
JESUS NOVA BUSTAMANTE	Rep. de los estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

INVITADOS

MAIRA SIERRA
JAIME OSORNO
SAMIR BRAVO CH.
YESID PEREZ
ANA PAOLA ROMERO
Representación del Movimiento Estudiantil en paro

DAIRO PEREZ MENDEZ : Asesor Jurídico del Rector dentro del proceso de empalme.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Análisis y solución de la anormalidad académica de la Universidad de Sucre.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum, se inicia la sesión. El Presidente solicita al Secretario leer el orden del día, leído éste, lo somete a consideración de los miembros los cuales lo aprueban sin modificaciones.

2. Análisis y solución de la anormalidad académica de la Universidad de Sucre.

Antes de iniciar el debate, el Presidente expresa que esta sesión a su juicio servirá para dar curso a tres aspectos:

- 1- Escuchar a los Representantes del Movimiento Estudiantil que están en paro.

- 2- Estudiar el pliego de peticiones presentado por el movimiento Estudiantil (Ver anexo), establecer competencias para la solución de la problemática y desarrollar una metodología de trabajo para dar respuesta a las solicitudes.
- 3- Buscar mecanismos que permitan reiniciar actividades académicas y administrativas con el fin de restablecer la normalidad.

El Vicerrector Administrativo solicita la palabra, cedida ésta, manifiesta que el Consejo Académico debe ser muy cuidadoso y preciso con los términos que se utilicen al momento de responder el pliego, toma como ejemplo el tema planteado en el pliego sobre la tabla única de matrícula y dice que la Universidad se financia con recursos propios en un 23% y que de este porcentaje, la mayor parte corresponde al pago de matrículas (13%); agrega que la Gobernación participa con un 7% y la Nación asume el resto. Concluye que se debe ser muy cauteloso para no comprometer las finanzas de la Universidad; sobre este mismo tema expresa que hay que precisar algunos términos del pliego porque en algunos casos no se entiende qué es lo que están proponiendo.

El Vicerrector Académico, dice que ha examinado ligeramente algunos aspectos de las propuestas presentadas, encontrando según su parecer que hay situaciones que no podrán ser solucionadas directamente por el Consejo Académico y que este órgano en muchos casos solo se limitará a recomendar muy respetuosamente a la instancia competente que apruebe o deniegue algunas peticiones.

El Representante de los Profesores solicita la palabra y expresa que este es un espacio propicio para unirnos y no para alejarnos en nuestras posiciones; agrega, que la comunidad Universitaria debe saber que el Consejo Académico tiene la voluntad de escuchar y poner todo su empeño para estudiar la problemática y encontrar alternativas de solución posibles dentro del marco legal de la institución.

El Presidente, manifiesta que el diálogo con los Representantes del Movimiento Estudiantil a través del Consejo Académico como máxima autoridad académica, debe garantizar un estudio serio y concienzudo de las propuestas que se están presentando; agrega que éstas no solo deben ser examinadas desde el punto de vista académico sino también desde la óptica jurídica y las implicaciones de orden presupuestal y financiero que ellas puedan presentar; por lo tanto, habrá que conformar equipos de trabajo que aborden el estudio de los diferentes temas e ir definiendo algunos aspectos del pliego que no son posibles solucionar en forma inmediata. Recalca que es muy importante que los estudiantes tengan confianza en este Órgano Colegiado y que las actividades de paro que adelantan se levanten, con la garantía de que el Consejo Académico se pronunciará sobre todos los puntos y temas plasmados en el pliego, del cual se acogerán los que previo estudio resulten positivo para la Universidad.

En este estado de la sesión, habiendo suficiente ilustración, se decide llamar al grupo de estudiantes invitados para escucharlos.

Antes de entrar al detalle de sus peticiones, los estudiantes denuncian actitudes de persecución y actos de violencia contra miembros del Movimiento Estudiantil que está en paro e inclusive contra sus familiares. Dicen concretamente que algunos miembros del grupo "Ideas" manifiestan sentirse respaldados por el actual Rector y que precisamente el día de su designación agredieron físicamente a algunas estudiantes que estaban protestando en contra del proceso; además, el estudiante *Osorno* denuncia persecución académica de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud contra un estudiante de esa Facultad identificado con el paro que se adelanta; finaliza diciendo que quiere conocer la posición del Rector al respecto. El señor Rector niega cualquier vínculo con los hechos vandálicos que se presentaron, manifestando que estos serán objeto de investigación; dice que no comulga con esta forma de actuar y que prueba de esto es que desde el día siguiente de su posesión entabló diálogo directo con los estudiantes sin acudir a vías de hecho porque con el diálogo serio y la concertación se superarán estas dificultades. Aclara, que el paro que adelantan los estudiantes se inició antes de su designación y que los problemas entre grupos estudiantiles ya existían. Concluye que hay que frenar los hechos violentos porque él personalmente no comparte este tipo de actuaciones, que no debe haber ningún tipo de retaliación de docentes contra los estudiantes que están protestando y que el Consejo Académico llamará a la cordialidad e investigará los hechos que están denunciando los estudiantes en el oficio de fecha mayo 11 de 2004, presentado al Consejo por el estudiante *Samir Bravo Chadid*.

Leído el pliego y escuchadas las intervenciones de los estudiantes, los miembros del Consejo hacen un resumen de la situación así:

- 1 - Se debe elaborar una agenda de trabajo con un cronograma para estudiar el pliego y acoger de él lo que resulte positivo para la Universidad.
- 2- Establecer competencias del Consejo Académico, del Rector y/o de otros organismos para solucionar o buscar vías de solución a esta situación.
- 1- El Consejo Académico debe emitir un concepto sobre los proyectos presentados.

Para finalizar la reunión con los voceros del Movimiento Estudiantil, se acuerda dar acceso al Secretario General para que entre al bloque administrativo (Oficina de la Secretaría General) y saque los Acuerdos y Resoluciones que son necesarios para estudiar el pliego petitorio. Igualmente se pacta que en el bloque académico hay unos documentos del Programa de Dirección y Administración de Empresas que deben ser enviados previo aval del Consejo Académico a la División de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional, documentos referidos al Registro Calificado del Programa de Dirección y Administración de Empresas, teniendo en cuenta que en la Resolución N° 2566 del mes de septiembre de 2003, emanada del Ministerio de Educación, se fija como plazo máximo para ser enviados el próximo 16 de mayo. Se hace la Observación que del envío oportuno de estos documentos depende el futuro del mencionado programa. La Jefe de Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas y el profesor *José María Rodríguez Rasch*, serán los encargados de obtener el documento para estudio y envío.

Los miembros del Consejo Académico deciden declararse en sesión permanente, suspenden la sesión a las 6:50 p.m. para continuar con el análisis de la situación de anormalidad académica mañana a las 2:30 p.m. donde se analizará punto por punto el pliego y determinar a que instancia le compete decidir.

Continuación de la Sesión.

DIA: viernes 15 de mayo de 2004
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNADEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamentos
IVAN DARIO NUÑEZ	Rep. de Los Profesores
JESUS NOVA BUSTAMANTE	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

Verificado el quórum se inicia la sesión.

El Presidente manifiesta que en la sesión de hoy se debe abordar la revisión del documento que contiene las condiciones mínimas de calidad del Programa de Dirección y Administración de Empresas para agotar el procedimiento Interno, reciba el aval del Consejo y sea enviado a la División de Aseguramiento de la Calidad del (MEN); también se debe proseguir con el análisis de la anormalidad académica y administrativa y dentro de este ítem hacer una revisión minuciosa punto por punto de las peticiones contenidas en el pliego.

Se inicia entonces la revisión del pliego así:

1. *Democracia, participación, autonomía y gobierno universitario.* En los elementos del pliego se considera que los ítems: a), d), y g), le corresponde hacer un pronunciamiento de fondo al Consejo Superior. Los ítems: b), e), son competencia del Señor Rector. El ítem f), se considera que hay que revisar el Acuerdo 032 de 1.999 que estatuyó las veedurías universitarias para hacer un pronunciamiento. El ítem c), y h), deben ser analizados profundamente para conocer a quién le compete definir esa solicitud.
2. *Producción académica, función y pertinencia de la Universidad.* En los elementos del pliego se considera que el ítem c), corresponde hacer un pronunciamiento de fondo al Consejo Superior; el ítem h), es competencia del Señor Rector; el ítem b), e), f), e i), debe haber un pronunciamiento de fondo del Consejo Académico. Los ítems a), d), y

- g), deben ser analizados profundamente para conocer a quién le compete definir esa solicitud.
3. *Carácter público de la Universidad.* En los elementos del pliego se considera que el ítem: a), debe haber un pronunciamiento de fondo de los Consejos Académico y Superior. El ítem b), es competencia del Señor Rector.
 4. *Bienestar y vida digna.* En los elementos del pliego se considera que los ítems: a), c), d) e), f), i), y k), son competencia de la Rectoría. El ítem g), se considera que debe pronunciarse el Consejo Académico. El ítem b), y j), deben ser analizados profundamente para conocer a quién le compete definir esa solicitud.

Después de hacer el anterior análisis se llega a la conclusión de implementar una metodología para el tratamiento de los diversos temas. Es así como se decide conformar una comisión de seis miembros, integrada por: Dos (2) miembros del Consejo Académico de los cuales uno será el Representante de los Profesores, dos (2) miembros del Movimiento Estudiantil y dos (2) Representantes del Rector. La Comisión debe reunirse una vez a la semana y presentar informes al Consejo Académico una vez por mes para que este organismo tome decisiones.

El Vicerrector Administrativo se compromete a realizar una revisión del Proyecto *Tabla única de matrícula* y presentarle sus análisis preliminares al Consejo Académico el día lunes 17 de mayo a las 8:00 a.m.

El Vicerrector Académico estudiará el documento *por el cual se establece el proceso de consulta y designación de Rector de la Universidad de Sucre* e igualmente presentará sus análisis preliminares al Consejo Académico el lunes próximo.

El Rector se compromete a presentar un documento en donde se resuman los antecedentes del problema, los objetivos trazados por el Consejo Académico, un plan de trabajo con un cronograma que determine las fechas máximas y definir los diferentes aspectos planteados en el pliego.

Los miembros del Consejo Académico plantean que es necesario hacer un pronunciamiento para que la comunidad en general tenga conocimiento de lo que está aconteciendo por conducto de la máxima autoridad académica de la Universidad. El Pronunciamiento es el siguiente: (Ver anexo).

Por último, en la sesión se examina el documento sobre condiciones mínimas de calidad del Programa de Dirección y Administración de Empresas, en sus jornadas diurna y nocturna, el cual recibe el aval del Consejo Académico para que sea enviado al Ministerio de Educación. Este documento se anexará como parte de la presente Acta.

Siendo las 7:00 p.m. finaliza la sesión, citando nuevamente para el día lunes 17 de mayo a las 8:00 a.m. en la sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Continuación de la Sesión.

DIA: Lunes 17 de mayo de 2004
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNADEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamentos
IVAN DARIO NUÑEZ	Rep. de Los Profesores
JESUS NOVA BUSTAMANTE	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

Verificado el quórum se inicia la sesión.

El Presidente toma la palabra y presenta para análisis del Consejo Académico un breve informe de todo lo acontecido hasta el momento, contenido en un documento que denominó Agenda de Trabajo para la concertación del pliego de peticiones presentado al Consejo Académico por el Movimiento Estudiantil que lidera el paro en la Universidad de Sucre. En este documento se establecen unos antecedentes, objetivos, plan de trabajo, cronograma de actividades, asuntos prioritarios y pronunciamiento del Consejo Académico. Los miembros del Consejo examinan el documento, lo someten a discusión y haciéndole algunas variaciones se decide presentarlo a los estudiantes como la posición del Consejo Académico frente a sus peticiones; también se anexa una propuesta alternativa al Proyecto de Resolución denominado "*Por medio del cual se institucionaliza y se convoca el Congreso de la Universidad de Sucre*", denominándose proyecto de Resolución "*Por la cual se reglamenta la jornada de trabajo participativo de la Comunidad Universitaria.*" (Ver informe y proyecto de Resolución anexos).

Por otro lado, el Presidente informa que el día sábado 15 del presente, entre las 5:00 y 7:00 p.m., visitó la sede Puerta Roja y entabló conversaciones con los estudiantes, trasmitiéndoles la idea de crear en este Órgano Colegiado (Consejo Académico), el cual ha abordado inicialmente el estudio de los puntos que los estudiantes presentaron en el pliego tal como fue solicitado; igualmente les hizo saber que entiende que el pliego presentado no es contra el Rector sino un documento que busca que la comunidad universitaria tenga mayor injerencia en la toma de decisiones trascendentales para la Universidad y el mejoramiento continuo de la misma.

Para finalizar su intervención recuerda, que en la sesión anterior se establecieron unas tareas entre las cuales el Vicerrector Académico debe hoy presentar sus puntos de vista

respecto al proyecto *“Por medio del cual se establece el proceso de consulta y designación del Rector de la Universidad de Sucre”*; igualmente el Vicerrector Académico, se comprometió a revisar el proyecto de Acuerdo denominado *“Por el cual se fijan normas sobre la tabla única de matrículas de la Universidad de Sucre”* y el Presidente se comprometió a estudiar y presentar sus puntos de vista del proyecto de Resolución *“Por medio del cual se institucionaliza y se convoca el Congreso de la Universidad de Sucre”*.

El Vicerrector Administrativo, expresa que es conveniente que la Universidad establezca un método de matrículas diferente al que estamos utilizando porque algunos programas tienen unos costos de matrícula mayores que otros y que esto se debe a que el Gobierno Central garantizó recursos para los programas que tenía vigentes la Universidad al momento de la expedición de la Ley 30 de 1992, de ahí en adelante los nuevos programas que acogiera la Universidad, debían ser autosostenibles, por lo que programas como Dirección y Administración de Empresas, Ingeniería Civil y Agroindustrial, Fonoaudiología tienen unos costos de matrícula superiores a los programas de Zootecnia, Enfermería, Ingeniería Agrícola y esto a su juicio es inequitativo; es por esto, que se debe buscar una nueva fórmula que equilibre el valor de las matrículas de los diferentes programas que ofrece la Universidad sin que se afecte las finanzas de la Institución, pero que tampoco genere alteraciones significativas en los valores de la matrícula que hoy en día están cancelando los estudiantes. Se concluye después de escuchar al Vicerrector Administrativo, que el Consejo Académico está de acuerdo en abordar el estudio del proyecto donde se fijan normas sobre la tabla única de matrículas de la Universidad de Sucre, a partir de parámetros claros que no afecten las finanzas de la Universidad, pero que tampoco se ocasionen alteraciones significativas en los valores de las matrículas de los estudiantes, para que no salgan unos favorecidos y otros perjudicados.

Por otro lado, el Vicerrector Académico manifiesta que a su juicio es conveniente para la Universidad establecer la consulta interna como un medio para designar Rector y que el proyecto debería presentarse en conjunto (Profesores y Estudiantes); expresa igualmente, que las comisiones deben revisar el proyecto desde el punto de vista legal. Dice que observa con preocupación algunos detalles en el proyecto, por ejemplo, los porcentajes establecidos en el Artículo 3° los cuales piensa que no serán aceptados por los Profesores y que tampoco cree que el Consejo Superior acepte delegar lo que por Ley tiene establecido, es decir la designación corresponde a los miembros del Consejo Superior. Después del debate, los miembros del Consejo Académico concluyen que este Órgano ve viable la propuesta de establecer una consulta interna que oriente el proceso de designación del Rector en la medida que se ajuste a las normas legales y se concerte una propuesta con los estamentos docentes y estudiantiles. Hace la observación que la competencia para pronunciarse en forma definitiva sobre el proyecto, la tiene el Consejo Superior.

El Presidente recuerda, que el Consejo Académico en la sesión anterior, decidió conformar una comisión para abordar el estudio del pliego de peticiones y que se debe

definir el nombre del segundo Representante del Consejo Académico ante esa comisión. El Vicerrector Académico dice que esta representación debería recaer en una persona que tenga profundo conocimiento sobre el tema, por lo que propone muy respetuosamente que el Profesor *Orlando Arroyo Andrade* haga parte de dicha comisión. Sometida a votación, la propuesta es aprobada por los miembros. El Rector se compromete a pasar oportunamente los nombres de sus dos Representantes asegurando que uno de ellos tiene que velar por los aspectos jurídicos y el otro estará pendiente de la consistencia financiera de los mismos. Solicita a la Secretaría del Consejo informar al Movimiento Estudiantil que pase los nombres de las personas que harán parte de dicha comisión. Recuerda igualmente, que se debe invitar a los Representantes del Movimiento Estudiantil para que participen en la sesión que se realizará hoy a las 3:00 de la tarde en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud. El Secretario del Consejo se delega para tal fin.

El Presidente, pregunta que si hay pendiente entrega de documentos o informes oficiales. El Vicerrector Administrativo contesta que lo único que está pendiente es un informe que debe ser presentado a la Contraloría; agrega que en estos casos de anormalidad se solicita a los órganos de control conceder nuevos plazos para la entrega de esos informes. Se hace la observación que la fecha prevista para la entrega del informe es el día de hoy 17 de mayo. El Vicerrector Administrativo se comunicará con el funcionario responsable de presentar la información para conocer como ha actuado. También manifiesta que hay un acto de la Dirección y Administración de Impuestos Nacionales (DIAN), donde se impone una multa a la Universidad y que el plazo para responder vence el día 20 de mayo. Informa que el Contador de la Universidad está al frente de esa situación; así mismo la Jefe de la División de Recursos Humanos está pendiente de la devolución bimestral del IVA, que hace la Administración de Impuestos a la Universidad.

Siendo las 11:15 de la mañana, se levanta la sesión para continuar hoy mismo a las 3:00 de la tarde.

Continuación de la Sesión.

DIA: lunes 17 de mayo de 2004
HORA: 4:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNADEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamentos

IVAN DARIO NUÑEZ
JESUS NOVA BUSTAMANTE
ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Rep. de Los Profesores
Rep. de los Estudiantes
Secretario

INVITADOS

MAIRA SIERRA
JAIME OSORNO
JAVIER BELLO
ALFREDO BLANQUICETH .
MILTON MEDINA
ANA PAOLA ROMERO
Representación del Movimiento Estudiantil.

Verificado el quórum se inicia la sesión.

El Presidente toma la palabra y expresa que en esta sesión se les hará conocer a los integrantes de la comisión de estudiantes la posición asumida por el Consejo Académico frente a las solicitudes que se plantearon en el pliego de peticiones. Pregunta al Secretario que si los estudiantes invitados están presentes. El Secretario informa que si y se decide hacerlos entrar al recinto.

Se hace entrega de un documento denominado *"AGENDA DE TRABAJO PARA LA CONCERTACIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO AL CONSEJO ACADÉMICO POR EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL QUE LIDERA EL PARO EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE"* y se anexa una propuesta alternativa al Proyecto de Resolución *"Por medio del cual se institucionaliza y se convoca el Congreso de la Universidad de Sucre"*, denominándose proyecto de Resolución *"Por la cual se reglamenta la jornada de Trabajo participativo de la Comunidad Universitaria."*

La comisión de Estudiantes examina las propuestas, reclaman mayor participación en la comisión argumentando que la Universidad tiene tres sedes y que los problemas en ellas son diferentes. El Vicerrector Académico interviene manifestando que la Universidad es una sola y que todos conocemos las debilidades o deficiencias que presentan cada una de las sedes y los programas que en ellas se desarrollan. El Presidente interviene manifestando que no se debe caer en el error de crear una comisión numerosa porque se haría inoperante y que se tiene que tener presente que la comisión no es un órgano decisorio, sino que ella será la encargada de decantar los temas y presentarlos al Consejo Académico. Por otro lado, los estudiantes solicitan que se utilice un vocablo menos drástico con su movimiento en los documentos que emita el Consejo y referirse a ellos como los Representantes del Movimiento Estudiantil que reclama mas participación en la construcción del modelo de Universidad que necesita nuestra comunidad. Finalizan diciendo que los documentos entregados por el Consejo Académico los harán conocer a la Asamblea Estudiantil y que el día 19 de mayo a las 10 : 30 a.m. se conocerá la posición del movimiento estudiantil.

Antes de retirarse de la reunión entregan al Secretario del Consejo, copia de una denuncia radicada en la Fiscalía con el número 739 de fecha 14 de mayo de 2004 junto con dos fotos y la versión del periódico el Meridiano, para que se anexe a la denuncia inicialmente presentada por ellos al Consejo Académico.

El Presidente informa que los trabajadores le entregaron un comunicado y solicita al Secretario que lo lea. Leído el comunicado, el Vicerrector Administrativo dice que hay que averiguar por qué no están siendo atendidos los trabajadores por las EPS, ya que los aportes de salud del mes de abril fueron girados pero que se debe investigar para conocer si efectivamente se están presentando esos casos o si es una falsedad consignada en el comunicado.

Continuación de la Sesión

DIA: miércoles 19 de mayo de 2004
HORA: 10:30 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNADEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamentos
IVAN DARIO NUÑEZ	Rep. de Los Profesores
JESUS NOVA BUSTAMANTE	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

INVITADOS

MAIRA SIERRA
JAIME OSORNO
SAMIR BRAVO CH.
YESID PEREZ
ANA PAOLA ROMERO
MILTON MEDINA
Representantes del Movimiento Estudiantil.

DAIRO PEREZ MENDEZ : Asesor Jurídico del Rector dentro del proceso de empalme.

Verificado el quórum se inicia la sesión.

El Vicerrector Administrativo informa que los aportes a la seguridad social de los trabajadores de la Universidad están al día hasta el mes de abril y que por lo tanto

ACTA 05 del 13, 14, 17 y 19 de mayo de 2004 – CONSEJO ACADEMICO

desmiente la aseveración hecha por los trabajadores en el comunicado en donde dicen que por causa de la situación de anormalidad no se cancelaron los aportes y por ello, algunos trabajadores no han sido atendidos por las Empresas Promotoras de Salud.

El Presidente informa que recibió una carta firmada por 67 estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial en la cual solicitan y exigen que se reinicien las actividades académicas.

Se solicita al Secretario averiguar que está sucediendo con la Comisión de estudiantes encargados de definir en Asamblea los puntos que el Consejo Académico presentó. El Secretario informa que dos representantes del Movimiento Estudiantil, quieren conversar para informar asuntos acontecidos hoy a primera hora. El Estudiante *Jaime Osorno* Representante del Movimiento, entra a la reunión e informa que la Comisión fue citada por el Presidente del Consejo Superior y que no está autorizado para asumir ninguna posición hasta que no culmine esa reunión.

El Presidente del Consejo Académico se comunica con la Gobernación y es informado por el Gobernador que los estudiantes le solicitaron una audiencia y él se las concedió, no que él los hubiera citado. Dado lo anterior, el Presidente solicita postergar la reunión con los Representantes del Movimiento Estudiantil para las 4:30 de la tarde.

El Presidente, informa que el Viceministro de Educación Superior solicitó un informe del paro; por lo que decidió enviarle los siguientes documentos: Comunicación fechada miércoles 11 de mayo de 2004, en donde se hace entrega formal del Pliego de Peticiones de los Estudiantes al Consejo Académico (6 folios), Comunicado a la opinión pública de los Docentes de la Universidad (1 folio), y Agenda de Trabajo para la concertación del pliego de peticiones como resultado de la sesión permanente del Consejo Académico (4 folios).

En este estado, se suspende la sesión siendo las 11:40 a.m.

Continuación de la Sesión

DIA: miércoles 19 de mayo de 2004
HORA: 4:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNADEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamentos

IVAN DARIO NUÑEZ
JESUS NOVA BUSTAMANTE
ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Rep. de Los Profesores
Rep. de los Estudiantes
Secretario

INVITADOS

MAIRA SIERRA
JAIME OSORNO
SAMIR BRAVO CH.
YESID PEREZ
YINA PAOLA FLOREZ
MILTON MEDINA
Representantes del Movimiento Estudiantil.

Verificado el quórum se inicia la sesión.

Para agilizar la sesión, se reparte copia de los documentos adelantados para el desarrollo de la sesión. ("Agenda Final de Trabajo Concertada con el Movimiento Estudiantil y una Tabla donde se identifica el órgano competente para hacer un pronunciamiento de fondo sobre los diferentes elementos del pliego).

En el tercer ítem, del primer documento, se concertó que los estudiantes tendrán tres Representantes de su movimiento en la Comisión de trabajo.

En el cuarto ítem, del primer documento, se concertó la fecha (19 de mayo a 19 de junio de 2004), para estudio y pronunciamiento definitivo de los puntos del pliego "*Democracia, Participación, Autonomía y Gobierno Universitario*".

Se concertó la fecha (20 de julio a 20 de septiembre de 2004), para estudio y pronunciamiento definitivo de los puntos del pliego "*Producción Académica, Función y Pertinencia de la Universidad*".

En el quinto ítem se concertaron tres asuntos prioritarios:

- ❖ Propuesta preliminar del proyecto de Resolución denominado: "***Por medio de la cual se institucionaliza y se convoca al congreso de la Universidad de Sucre***".
- ❖ Concepto preliminar sobre el Proyecto de Acuerdo denominado: "***Por medio del cual se fijan normas sobre la tabla única de matrículas de la Universidad de Sucre***". Este se definirá dentro de los dos primeros meses.
- ❖ Concepto preliminar sobre el Acuerdo denominado: "***Por el cual se establece el proceso de consulta y designación del Rector de la Universidad de Sucre***".

En el sexto ítem el Consejo Académico hizo los siguientes compromisos:

- ❖ El Consejo Académico manifiesta su interés en dar respuesta al pliego de peticiones presentado por el Movimiento Estudiantil, de acuerdo con el cronograma de

actividades propuesto anteriormente. Considera importante disponer del tiempo necesario para profundizar en el análisis de estas peticiones en razón de su importancia.

- ❖ El Consejo Académico se encuentra de acuerdo en abordar el proyecto donde se fijan normas sobre la tabla única de matrícula de la Universidad de Sucre, a partir de parámetros claros que no afecten las finanzas de la Universidad ni la capacidad de pago de los familiares que solventan al estudiante.
- ❖ El Consejo Académico ve viable la propuesta de establecer un proceso de consulta para designar Rector en la medida que este se ajuste a las normas legales y se concerte una propuesta con el estamento docente y estudiantil.
- ❖ El Consejo Académico presenta un proyecto alternativo a la Resolución *“Por medio de la cual se institucionaliza y se convoca el Congreso de la Universidad de Sucre”*.
- ❖ El Consejo Académico presentará al Consejo Superior, la propuesta de liquidación de matrículas del segundo período académico del 2004, sobre la base del salario mínimo legal vigente del año 2003.
- ❖ Si transcurrido dos (2) meses de la agenda, no se ha resuelto el proyecto de tabla única de matrícula, el Rector decidirá sobre la congelación de intereses de las deudas derivadas de matrículas de los estudiantes.
- ❖ El Consejo Académico elaborará una Resolución de ajustes del calendario académico, teniendo en cuenta el período de duración del paro. Habrá un período de transición hasta el 29 de mayo, durante el cual no se realizarán evaluaciones. Esta disposición no cubre a los estudiantes del programa de Enfermería.

En el segundo documento (Definición de competencias), se considera como prioritario

- ❖ El fortalecimiento del componente pedagógico en la formación, mediante la capacitación pedagógica de los docentes
- ❖ Las tarifas diferenciales de transporte para estudiantes de los municipios aledaños a la ubicación de la sede universitaria que le corresponde.
- ❖ Reformar la Resolución del Consejo Académico donde se establecen los descuentos en matrícula para hermanos, volviendo al esquema anterior.
- ❖ Brindar acceso permanente a los servicios que presta Bienestar Social Universitario en la Sede Puerta Verde, incluyendo el servicio de salud donde los estudiantes de Enfermería presten sus servicios.

El Sr. *Jaime Osorno*, se retracta de la denuncia que hizo en sesión pasada, en donde afirmó que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud hacía persecución académica contra un estudiante de esa Facultad identificado con el paro. Manifiesta que con la misma vehemencia que solicitó se investigara, igualmente retira lo dicho, a la vez presenta excusas tanto al Consejo Académico como a la Sra. Decana. Igualmente, el Estudiante *Samir Bravo*, presenta una carta en donde informa que en la denuncia inicial hecha por el Movimiento Estudiantil, se hizo mención como participante de los hechos vandálicos al estudiante *Carlos Arroyo* del programa de Ingeniería Civil, retractándose de esta acusación y presenta sus excusas al Consejo Académico y al estudiante señalado.

Los miembros de la comisión del Movimiento Estudiantil, se comprometen a realizar todos los esfuerzos para que la Asamblea Estudiantil levante el paro a mas tardar el día viernes a las 8:00 a.m. y solicitan al Consejo no cerrar las puertas del diálogo para comenzar un nuevo proceso con la participación estudiantil.

Agotado el orden del día se termina la sesión a las 7: 15 p.m.

Original firmada por:

RAFAEL PERALTA CASTRO

Presidente

Original firmada por:

ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Secretario *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 26 de mayo de 2004, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

Armando Anaya Narváez

Secretario General